



Ahorros de Gobierno irán al Fondo de Estabilización

📅 14 de marzo de 2024, 10:40



CIUDAD DE MÉXICO, 14 de marzo de 2024.- La Cámara de Diputados envió al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales, la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para realizar aportaciones complementarias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), la cual se aprobó con 242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones.

Las adiciones a los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y al 23, con un último párrafo, de dicha norma legal, establecen que, tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito del Gobierno Federal.

<https://tlaxcala.quadratin.com.mx/nacional/ahorros-de-gobierno-iran-al-fondo-de-estabilizacion/>